

INFORMACIÓN PARA PRESENTAR MODIFICACIONES

El presente instructivo puede ser utilizado a modo de checklist o guía con el objetivo respetar el orden establecido para los puntos solicitados por el registro.

La documentación deberá ser presentada en *un solo archivo de formato PDF*.

1. **Nota cabecera:** dirigida a la Coordinadora General de Aprobación de Productos Alimenticios (CAPA), Dra. Andrea CALZETTA RESIO, mencionando el tipo de modificación a realizar. (Nota 1)
2. **Formulario de datos personales:** completado correctamente en su totalidad (Nota 2)
3. **Formulario de solicitud de modificaciones relacionadas con producto aprobado:** completado correctamente en su totalidad, disponible en el siguiente enlace (sección descargas): <https://www.argentina.gob.ar/autorizar-aditivos-para-alimentos-de-origen-animal-envases-y-conexos>
4. **Documentación respaldatoria:** con el cambio a realizar.
5. **Boletas** correspondientes a dicho trámite (IC080) y sus **aranceles abonados**.

Las mismas las deben solicitar por mail a envasesyconexos@senasa.gob.ar indicando los siguientes datos:

- **Asunto** del mail: “Solicitud de boletas”.
- Razón social.
- CUIT de la empresa.
- Número de expediente.
- Trámite a realizar:

Las boletas cuentan con un mes de vencimiento para ser abonadas. Asimismo, pueden ser presentadas hasta 1 (un) mes después de realizado el pago junto a su comprobante.

TRÁMITE	CODIGO	TIEMPO
MODIFICACION DEL PRODUCTO O SOBRE LA PARTE LEGAL DE LA EMPRESA DOCUMENTACIÓN	IC080	45 días hábiles

(Nota 1): En caso de solicitar un cambio/actualización relacionado con el marco legal de la empresa, el mismo se deberá tramitar sobre el “expediente madre” que es aquel que contiene la información legal de la misma (como por ejemplo: nombre razón social, elaborador, director técnico, apoderado, etc.).

Para solicitar un cambio en un producto, se deberá realizar sobre su expediente de inscripción.

(NOTA 2): En caso de solicitar una modificación sobre el expediente madre, no es necesario completar la primera parte (relacionada con el producto), para ello se podrá colocar un guión o N/A (no aplica).

Aclaración: se enviará un mail de confirmación cuando el trámite presentado cumpla con todos los requisitos solicitados por el registro o, en caso contrario, la notificación con las indicaciones de los puntos faltantes/a modificar para cargar su solicitud al sistema.

Saluda atentamente.

**Departamento de Aprobación Envases y Conexos.
Coordinación General de Aprobación de Productos Alimenticios.
Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
SENASA**